CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0671-2026

Yo, SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO Directora Administrativa y Financiera en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. CPS-0671-2026, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y PEDRO INDALECIO TORRES CELY, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.369.633, **CERTIFICO** que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA",
por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	25/01/2026	2026000832	$15.912.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	24 de enero de 2026		
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de julio de 2026		
VALOR CONTRATO	$15.912.000		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN	N/A		
PRORROGA	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.912.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$2.652.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

SEGURIDAD SOCIAL		
PERIODO COTIZADO	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR**
Enero	9501023785	$86.200

OBSERVACIONES:
PERIODO DE PAGO 26 DE ENERO AL 25 FEBRERO DE 2026

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 9 días del mes de marzo de 2026.

SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Rafael Castellanos – Contratista